



Manuel Urrutia

Presidente y Director General del Grupo Confianza



España redefine el marco de inversiones extranjeras

Recientemente se ha impulsado una **actualización en la legislación sobre inversiones extranjeras en España**, que modifica el proceso de aprobación y control de operaciones de inversión de origen foráneo en el país. Este nuevo marco normativo, que provee mayor claridad y seguridad jurídica, fue **ratificado con urgencia** y sienta las bases para la administración de las inversiones extranjeras en el territorio español.

Este proyecto legislativo procura la regulación del llamado "**escudo antiopas**", también conocido como "mecanismo de defensa" o "mecanismo de protección", un sistema de defensa establecido para evitar la adquisición de empresas estratégicas por parte de inversores extranjeros en situaciones de inestabilidad de mercado. La normativa original surgió en respuesta a los desafíos económicos y las fluctuaciones del mercado provocadas por la pandemia de la COVID-19 en 2020.

El actualizado marco legal busca, entre otros objetivos, **agilizar los procedimientos** para las operaciones de menor envergadura. Para lograr esto, establece exenciones significativas para los inversores extranjeros que buscan adquirir posiciones en empresas españolas.

Por un lado, se ha determinado que las **inversiones transitorias**, aquellas que son de corta duración y en las cuales el inversor no influye en la gestión de la empresa adquirida, estarán exentas de solicit ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |